



**3^a Semana Nacional de
Inversión en Primera Infancia**
2022

LA ENAPI Y SUS INSTRUMENTOS PROGRAMATICOS Y PRESUPUESTARIOS

Magdalena de Luna Flores

Coordinadora Nacional de Política Territorial
Pacto por la Primera Infancia

LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (ENAPI)

Fundamentos

Fundamentos Legales

Reforma Constitucional en Materia Educativa



La reforma educativa constitucional de mayo del 2019 estableció la obligatoriedad de la **Educación Inicial** como nivel educativo de la Educación Básica en el artículo 3º

El artículo doceavo transitorio establece que: *para atender la educación inicial referida en el artículo tercero, el Ejecutivo Federal, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de la entrada en vigor de estas disposiciones, definirá una **Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia** [ENAPI], en la cual se determinará la gradualidad de su impartición y financiamiento*

Fundamentos Legales

Reforma de la Ley General de Educación



La disposición del transitorio pasó a un ordenamiento permanente en la Ley General de Educación

Artículo 40. Los principios rectores y objetivos estarán contenidos en la Política Nacional de Educación Inicial, la cual será parte de una **Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia**. La Política Nacional de Educación Inicial integrará y dará coherencia a las acciones, programas y modalidades que distintos agentes desarrollan en materia de educación inicial bajo la rectoría de la Secretaría, con el objeto de garantizar la provisión de modelos de este nivel educativo adaptables a los distintos contextos y sensibles a la diversidad cultural y social

Objetivo

Garantizar a niñas y niños menores de 6 años el ejercicio efectivo de sus derechos, atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas y géneros, así como a la diversidad inherente a cada persona.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/539066/ENAPI-DOF-02-03-20-.pdf>

Este es YA un importante legado de la anterior legislatura y de la presente administración



Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)

GOBIERNO DE MÉXICO | SALUD | EDUCACIÓN | GOBERNACIÓN | SIPINNA

gob.mx/sipinna



La Ruta Integral de Atenciones

El marco rector de la ENAPI es la

Es el paquete de atenciones y servicios universales mínimos y diferenciados dirigidos a la primera infancia (niñas y niños 0 a 5 años)

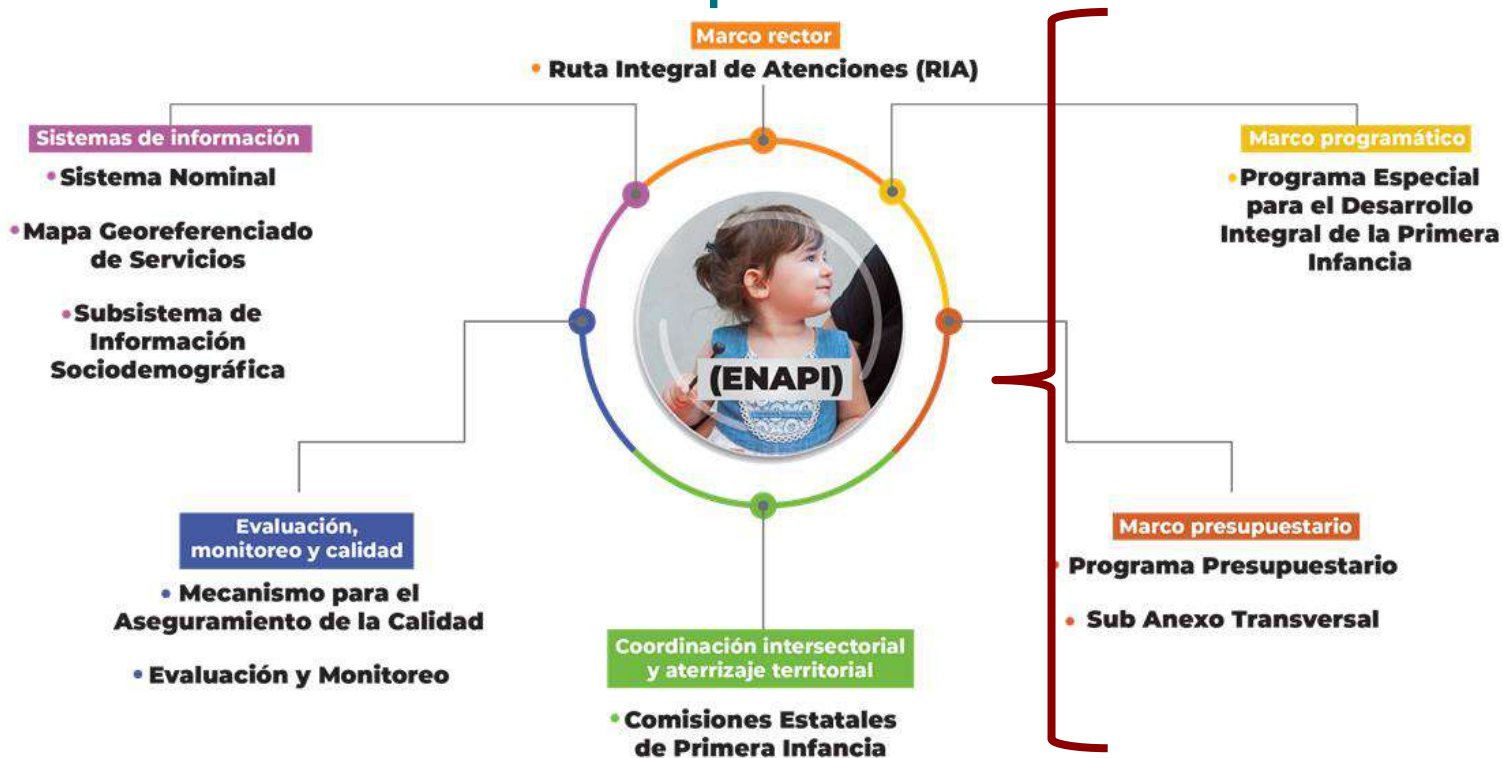
<https://www.gob.mx/sipinna/articulos/que-es-la-ruta-integral-de-atenciones-ria-para-ninas-y-ninos-de-0-a-6-anos?idiom=es>

Área	Preconcepción	Embarazo	Nacimiento (0-12 meses)	Crecimiento (1 mes-3 años)	Desarrollo (3 años-5 años)	
Salud y nutrición		Brindar atención médica en salud mental, social, física, nutricional y bucal	Micronutrientes, suplementación y enriquecimiento: hierro y ácido fólico	Orientación nutricional: alimentación complementaria, dieta adecuada, nutritiva y segura	Asistencia en el parto, atención amigable y libre de violencia	Consulta de control de la rifa y el niño sano
	Planificación familiar: educación sexual y reproductiva			Vacunación		
			Lactancia Materna			
			Prevención y tratamiento de la depresión posparto			
			Acceso a servicios de salud o atención sanitaria			
			Hábitos saludables y el autocuidado de la salud			
Educación y cuidados		Educación inclusiva, eliminación de barreras para el aprendizaje y participación				
		Programa de formación de madres, padres y/o personas cuidadoras responsables		Estimulación, crecimiento y desarrollo infantil		
				Aprendizaje a través del juego		
Protección				Educación inicial	Educación preescolar	
			Registro de nacimiento			
	Identificar, prevenir y atender de manera temprana signos de violencia y maltrato físico, psicológico, negligencia, abandono y/o abuso sexual					
				Programas para niñas y niños con discapacidad, en orfandad y vulnerables		
Bienestar				Protección especial (Restitución de derechos)		
				Espacios de juegos seguros en áreas urbanas y rurales		
		Promover la legislación y normativa de protección a la maternidad y paternidad				
			Creación de oportunidades para promover la participación			
			Garantizar la disponibilidad de agua y el saneamiento			
			Planes familiares de emergencia			
	Acceso a programas sociales y/o prestaciones públicas con acceso preferente a personas vulnerables y migrantes					
		Ambientes saludables, verdes, libres de tóxicos				
		Prevención de accidentes				



Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)

Componentes



PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

Marco programático



Programa Especial para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia

1. La ENAPI está fundamentada en el marco normativo
2. Tiene las características de cualquier programa (sectorial, especial o regional) que determina la Ley de Planeación
 - Objetivos,
 - Estrategias
 - Acciones
 - Indicadores
3. Además, al ser multisectorial, tiene TODAS las características de un PROGRAMA ESPECIAL.

Propuesta Legislativa

- Modificar el Artículo 40 de la Ley General de Educación para que haga referencia al **Programa Especial de Atención a la Primera Infancia**
- Ventajas: los presupuestos de las entidades participantes deben estar alineados al Programa Especial (Ley de Planeación)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Marco programático y presupuestario

Los bienes y servicios previstos en la Ruta Integral de Atenciones corresponden a las diversas dependencias a través de sus programas presupuestarios.

El programa Presupuestario de la ENAPI tiene el propósito de llevar a cabo la coordinación intersectorial e intergubernamental de su **implementación articulada a nivel federal, estatal y municipal** y para el desarrollo y operación de todos sus componentes



COMISIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA		Embarazo	Nacimiento	Crecimiento	Desarrollo
		1 mes	1 mes	1 mes-3 años	3 años-6 años
Salud y nutrición		Brindar atención médica en salud mental, social, física, nutricional y bucal	Micronutrientes, suplementación y enriquecimiento: hierro y ácido fólico	Orientación nutricional: alimentación complementaria, dieta adecuada, nutritiva y segura	Asistencia en el parto, atención amigable y libre de violencia
		Planificación familiar: educación sexual y reproductiva	Consulta de control de la rifa y el niño sano	Vacunación	Lactancia Materna
			Prevenición y tratamiento de la depresión posparto	Acceso a servicios de salud o atención sanitaria	Hábitos saludables y el autocuidado de la salud
Educación y cuidados		Educación inclusiva, eliminación de barreras para el aprendizaje y participación	Programa de formación de madres, padres y/o personas cuidadoras responsables	Estimulación, crecimiento y desarrollo infantil	Aprendizaje a través del juego
				Educación inicial	Educación preescolar
Protección		Identificar, prevenir y atender de manera temprana signos de violencia y maltrato físico, psicológico, negligencia, abandono y/o abuso sexual	Programas para niñas y niños con discapacidad, en orfandad y vulnerables	Protección especial (Restitución de derechos)	Espacios de juegos seguros en áreas urbanas y rurales
				Promover la legislación y normativa de protección a la maternidad y paternidad	Creación de oportunidades para promover la participación
Bienestar		Garantizar la disponibilidad de agua y el saneamiento	Planes familiares de emergencia	Acceso a programas sociales y/o prestaciones públicas con acceso preferente a personas vulnerables y migrantes	Ambientes saludables, verdes, libres de toxinas
					Prevención de accidentes



Componente territorial

Pasos del Proceso Local

- Diagnóstico
- Consulta Infantil
- Mapeo de la oferta
- Priorización de acciones
- Acuerdos intersectoriales e intergubernamental es de Implementación

Herramientas para implementar

- Plataforma de acompañamiento (capacitación y guía)
- Caja de Herramientas
- Talleres para figuras locales de acompañamiento

Alcances

- Pilotaje del Modelo y herramientas 2021
- Proceso de escalamiento 2022
- Hoy más de 700 servidores públicos locales de más de 15 Estados están participando





Requerimiento programático y presupuestario

Retos

- Terminar la construcción de los componentes de la ENAPI
- Detonar su operación a nivel nacional
- Sostener e incrementar la instrumentación en el territorio.

Propuesta al Legislativo

- Las niñas y niños viven en sus territorios; es necesario llevar la ENAPI a cada rincón
- **Asignar 10 mdp adicionales al SIPINNA con etiqueta los requerimientos de la ENAPI**

Propuesta al Ejecutivo

- Crear el programa presupuestario para coordinar e instrumentar los componentes de la ENAPI en los territorios
- Modificar los indicadores del Programa P025 del SIPINNA para dar cabida a estas acciones

SUB ANEXO TRANSVERSAL

Marco presupuestario

Anexo Transversal 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

- ✓ Construido desde 2011 para el presupuesto 2012
- ✓ Anterior a la Ley General De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes (2014)
- ✓ La LGDNNA mandata la creación del PRONAPINNA
- ✓ **La correspondencia entre el PRONAPINNA y los programas del Anexo transversal NO es total**

Propuesta Legislativa

- Modificar la Ley General de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes para que el Anexo transversal del presupuesto corresponda al mandato del Programa Especial
- Ventajas: No se trata de mayores recursos, se trata de mejor identificación y asignación de las inversiones públicas

Subanexo Transversal de Primera Infancia: Anexo 18. A. Recursos para la Atención de Niñas y Niños en primera infancia

- ✓ Los sistemas de construcción presupuestal de la Secretaría de Hacienda YA tienen la función para distinguir los presupuestos del anexo 18 por rango de edad
- ✓ Hoy contamos con la ENAPI por mandato constitucional y legal
- ✓ Hoy contamos con la identificación de una Ruta Integral de Atenciones
- ✓ **No podemos identificar los presupuestos que se destinan a las atenciones de la Ruta para Primera Infancia**

Propuesta al Ejecutivo

- Identificar con las dependencias los presupuestos relacionados con la Ruta Integral de Atenciones
- Crear el Subanexo **18.A** en el Presupuesto de egresos con estos recursos
- Ventajas: No significa mayor carga de trabajo para Hacienda o las dependencias
- No se trata de mayores recursos, se trata de mejor identificación y asignación de las inversiones públicas

Muchas gracias



**PACTO POR LA
PRIMERA INFANCIA**

EMPIEZA POR LO PRIMERO

Magdalena de Luna
Coordinadora Nacional de Política Territorial
Magdalena.deluna@pactorprimerainfancia.org.mx